



Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre de dos mil veinte.
Sujeto obligado:	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California

Con fundamento en los artículos 16 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, se solicita la siguiente información:		
I. Información general de solicitudes		
El número total de solicitudes debe de coincidir con la sumatoria de las solicitudes atendidas y no atendidas		
1	Número total de solicitudes de información presentadas al sujeto obligado:	60
2	Del número total de solicitudes de información presentadas, cuántas de estas fueron atendidas por el sujeto obligado:	60
3	Del número total de solicitudes de información presentadas, cuántas de estas no fueron atendidas por el sujeto obligado:	0
4	En caso de que se hayan reportado solicitudes no atendidas, indique los motivos de la falta de respuesta (Si todas fueron atendidas, no es obligatorio llenar este campo):	
R:		

II. Tipo de respuesta		
De las solicitudes atendidas, anote con número, la cantidad de respuestas que dio durante el ejercicio 2020, según las opciones que se muestran a continuación.		
Escriba "0" si no emitió ese sentido de respuesta a ninguna de las solicitudes recibidas.		
1	Positivas (Entrega de información vía infomex; Información pública gubernamental; Información disponible; Información parcialmente disponible; Desechadas por falta de respuesta a prevención; En trámite):	29
2	Improcedentes (La solicitud corresponde o compete a otra dependencia; Solicitud improcedente; Información inexistente; No era solicitud):	22
3	Información clasificada (Información confidencial; Información reservada):	4
4	No presentadas (prevenciones no subsanadas por el solicitante)	5
5	En caso de considerar haber brindado otro tipo de respuesta, indicar el número y el tipo de respuesta:	
R:		



III. Tiempo de respuesta		
1	Promedio de días de respuesta en las solicitudes de información respondidas (Debes sumar todas los días de cada una de las respuestas otorgadas y, dividir el resultado por el número total de respuestas):	6

IV. Información complementaria		
1	Número de solicitudes en las que se requirió prórroga:	6
2	Número de solicitudes con recurso de revisión ante este Instituto:	6
3	Número de solicitudes en las que realizó una prevención:	6
4	Número de solicitudes en las que la prevención fue subsanada por el solicitante:	1
5	Número de solicitudes en las que la prevención no fue subsanada por el solicitante (esta respuesta debe de coincidir con el Tipo de respuesta de las "No presentadas"):	5

V. Mecanismos para la atención de solicitudes		
Del total de solicitudes recibidas, indicar el número por cada tipo de mecanismo en que se atendieron.		
Escriba "0" en aquellos mecanismos en los que no fue presentada ninguna solicitud.		
1	Escrito/oficio:	0
2	Correo postal / paquetería:	0
3	Plataforma Nacional de Transparencia / Infomex:	60
4	Vía telefónica:	0
5	Correo electrónico/email:	0
6	Otro medio:	0

VI. Modalidad de entrega de la información		
Del total de solicitudes atendidas, indicar el número por cada tipo de modalidad de respuesta.		
Escriba "0" en aquellos mecanismos en los que no fue presentada ninguna solicitud.		
1	Consulta directa:	0
2	Correo postal / paquetería:	0
3	Plataforma Nacional de Transparencia / Infomex:	60
4	Orientación a web donde está la información públicamente disponible:	0
5	Correo electrónico/email:	0
6	Memoria USB:	0
7	Otro medio:	0



VII. Estadísticas generales

Del total de solicitudes recibidas, indicar el número de solicitudes presentadas según su género.

La sumatoria de los tres tipos de respuesta debe coincidir con el número total de solicitudes recibidas durante el ejercicio 2020.

1	Hombres	36
2	Mujeres	18
3	No identificado	6

VIII. Acciones de transparencia proactivas ejecutadas por el sujeto obligado en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 fracción XIV y 25 fracción II la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California

No.	Pregunta (Opción Si/No)
1	¿Elaboró un plan de trabajo en materia de transparencia y acceso a la información pública? (No)
2	¿Implementó medidas de carácter administrativo inherentes a la organización interna del sujeto obligado que mejore el atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información pública? (Si)
3	¿Emitió políticas internas relativas al marco legal que fomente la transparencia en sus áreas administrativas? (No)
4	En caso de que se hayan implementado acciones proactivas diversas, indicárlas a continuación:
R:	

IX. Dificultades observadas por el sujeto obligado en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 fracción XIV y 25 fracción II la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California

Pregunta (Opción Si/No)
¿Contó con presupuesto para la unidad de transparencia? (No)
¿Tuvo problemas técnicos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia? (Si)
¿Tuvo problemas técnicos para realizar la carga de información pública de oficio en la Plataforma Nacional de Transparencia? (No)
En caso de que se hayan observado dificultades diversas, favor de indicárlas a continuación:
R: Insuficiencia de presupuesto para el área de transparencia